



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, 04 de octubre de 2012
ACUERDO N° 107 - 29 - 2012
MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 6.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 03 de octubre de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

“Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	2.000.000	0
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.000.000	
21	04	003		Dietas a Juntas Concejos y Comisiones	2.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	28.000.000	45.300.000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	10.000.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	0	25.300.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	25.000.000	
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	10.000.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	3.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000.000	0
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20.000.000	0
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	20.000.000	
24	03	101	002	A Salud	20.000.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	300.000	
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD		
26	04			APLICACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	300.000	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	5.000.000
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0	5.000.000
				TOTAL DE AUMENTOS / DISMINUCIONES DE GASTOS	50.300.000	50.300.000

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sres. José Antonio Rivas Villalobos, Juan Eduardo Quilodrán Rojas, José Eduardo Vilches Vilches, Ricardo Jelves Catrón, Jaime Jorge Peña Vásquez y Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.
Le saluda atentamente,



**TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

Cúmplase:

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo
- LTS/GMF/gmf